

CHILE, LAS SANCIONES DE TRUMP Y LA DOCTRINA MONROE

Por **Sebastián Hurtado**

Académico del Instituto de Historia de la Universidad San Sebastián



Las inéditas sanciones de la administración de Donald Trump contra altos funcionarios del gobierno chileno marcan el punto más bajo de las relaciones entre ambos países desde el fin de la Guerra Fría, pero forman parte de una política exterior que se ha desplegado en múltiples ocasiones para sostener la hegemonía estadounidense en el continente e impedir el alineamiento o la colaboración de países latinoamericanos con potencias extracontinentales, en el espíritu de la Doctrina Monroe.

En 1892, en el llamado incidente del Baltimore, el Presidente Benjamin Harrison amenazó con un ataque a Chile si es que no se cumplían algunas exigencias a todas luces desmedidas, como una forma de mostrar el ascendente poderío naval estadounidense y su carácter de potencia superior, sin competencia en el Pacífico americano. Tras el ataque japonés a Pearl Harbor, Chile se rehusó a romper relaciones con los enemigos de Estados Unidos, ante lo cual la administración de Franklin D. Roosevelt ejerció una incesante presión diplomática para que el gobierno de Juan Antonio Ríos lo hiciera, lo cual finalmente ocurrió en 1943.

En 1970, Richard Nixon ordenó una operación

de inteligencia para sabotear la elección que finalmente llevaría a Salvador Allende al poder, y apoyó secretamente a las fuerzas de oposición al gobierno de la Unidad Popular, de modo de impedir el éxito de su proyecto y una potencial expansión de la influencia cubana y soviética en América Latina.

Luego de un período de escasas dificultades desde el fin de la Guerra Fría, el escenario que se ha configurado en la última década, con el régimen chino expandiendo sus intereses económicos y políticos en América Latina, ha despertado nuevamente el interés estadounidense en la región, especialmente entre quienes adhieren sin tapujos a la convicción de que Estados Unidos es y debe ser la potencia hegemónica del continente. Este giro, emprendido muy vigorosamente por la administración Trump, explica las sanciones dirigidas contra funcionarios del gobierno chileno en razón de su aparente anuencia a un proyecto chino de gran envergadura e importancia estratégica.

El mensaje se dirige al gobierno vigente, al que lo sucederá en marzo y a todos los del continente, los que deberán actuar en conformidad con la implementación de Trump de la Doctrina Monroe o bien asumir las consecuencias políticas y económicas de desafiarla.